

La tributaria recaudará entre \$19 y \$20 billones con ajustes a la ponencia final

HACIENDA. EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO SE REUNIÓ AYER CON LOS CONGRESISTAS PONENTES CON LOS QUE ACORDÓ RETIRAR LOS IMPUESTOS A LAS MEGAPENSIONES Y CAMBIOS A LOS HIDROCARBUROS

BOGOTÁ

La reforma tributaria sigue reduciendo su estimación de recaudo a medida que se le implementan cambios para su aprobación final. Ahora el Gobierno Nacional estima que se recogerán entre \$19 y \$20 billones, y no \$21,4 billones, tras la reunión de ayer.

Los congresistas ponentes se volvieron a reunir con el Gobierno, pero ya no en cabeza del ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, quien se encuentra en Argentina, sino del mismo presidente Gustavo Petro en la Casa de Nariño.

Tras el encuentro, el Presidente anunció que ya no se gravarán las megapensiones y que se acogió la nueva fórmula propuesta para los impuestos a los hidrocarburos.

¿QUÉ DECÍA EL ARTÍCULO?

El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana explicó con detalles la propuesta sobre

15%

SERÁ LA SOBRETASA MÁXIMA DEL IMPUESTO DE RENTA PARA LAS EMPRESAS PETROLERAS QUE LLEGARÍA HASTA 50%.



Escanee para ver el comment sobre los cambios que tuvo la tributaria en la ponencia.

Síguenos en:

www.larepublica.co

Con los cambios que ha tenido la reforma tributaria desde su radicación en agosto.

LR

las pensiones que se llegó a aprobar en primer debate en el Congreso, pero que ahora se elimina para el segundo debate y definitivo.

El Observatorio explica que la tributaria incluía una modificación al Artículo 206 del Estatuto Tributario, en el cual las pensiones cuentan con una exención de \$38 millones mensuales. Pero con el proyecto, esa exención se iba reducir a \$5,7 millones mensuales.

Además, las pensiones se iban a sumar a la cédula general de las tarifas de renta para contar con el esquema de tari-

fas marginales. En este esquema, los primeros \$4,3 millones de la pensión estarían gravados a 0%. Luego de este rango, los ingresos serían gravados con tarifas marginales desde 19% hasta 39%.

IMPUESTOS A LOS HIDROCARBUROS

El presidente Petro también confirmó el cambio en los impuestos a los hidrocarburos que había anunciado el ministro José Antonio Ocampo, pero agregó que se mantendrá la no deducibilidad de las regalías para liquidar el impuesto de renta de las empresas petrole-

ras y carboníferas. “La sobretasa para el sector petrolero y carbonero dependerá de sus precios internacionales. Entre más bajo sea el precio internacional no habrá sobretasa”, dijo el mandatario ayer desde la Casa de Nariño.

De este modo, los ponentes acogieron parcialmente la propuesta del Gobierno Nacional con la nueva fórmula que depende de los precios internacionales. Según explicó en su momento el ministro Ocampo, si el precio del petróleo en los mercados globales está 30% por encima del promedio his-

tórico de los últimos 20 años, habrá una sobretasa de renta de 5%. Pero si están por encima de 60%, la sobretasa será de 10%.

Sin embargo, el presidente Gustavo Petro anunció otra sobretasa adicional de 15% cuando los precios sean aún más altos, aunque no especificó los montos en los que se aplicarán.

“Hay una tasa diferencial para el carbón que comienza un poco más tarde porque sus costos de producción son diferentes y llega hasta un máximo de 10% de su impuesto de renta”, explicó el mandatario.

Petro agregó que la ponencia final para el debate en las plenarias de Senado y Cámara se terminará de construir a más tardar hoy con las dos modificaciones anunciadas.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11



Gustavo Petro Urrego
Presidente de Colombia

“Se mantiene que las regalías, en todo el sector minero, no sean deducibles del impuesto de renta, por un criterio básico: los bienes del subsuelo son propiedad de la Nación”.



Sergio Cabrales
Profesor asociado de la U. de los Andes

“Siguen cargando el recaudo de la reforma tributaria al sector mineroenergético. Es una pésima estrategia tratar de marchitar la industria de hidrocarburos”.

LAS MEGAPENSIONES QUE SE SALVAN DE PAGAR IMPUESTOS CON LA TRIBUTARIA

Pensión mensual (Millones)	Impuesto Anual	Impuesto Mensual	Tasa efectiva de tributación
De \$1 a \$10	\$0	\$0	0%
\$11	\$1.274.611	\$106.218	1%
\$12	\$3.281.011	\$273.418	2%
\$13	\$5.709.355	\$475.780	4%
\$14	\$8.666.155	\$722.180	5%
\$15	\$11.622.955	\$968.580	6%
\$16	\$14.579.755	\$1.214.980	8%
\$17	\$17.536.555	\$1.461.380	9%
\$18	\$20.493.355	\$1.707.780	9%
\$19	\$23.450.155	\$1.954.180	10%
\$20	\$26.406.955	\$2.200.580	11%
\$21	\$29.363.755	\$2.446.980	12%
\$22	\$32.744.377	\$2.728.698	12%
\$23	\$36.229.177	\$3.019.098	13%
\$24	\$39.713.977	\$3.309.498	14%
\$25	\$43.198.777	\$3.599.898	14%

De 7 millones de personas en edad de retiro, solo **1,6 millones** tienen pensión

Mesada promedio de los pensionados: **\$1,5 millones**

PERSONAS CON PENSIONES DE MÁS DE \$10 MILLONES

Colpensiones

16.000

AFP

800

1% de todos los pensionados

Fuente: Observatorio Fiscal U. Javeriana

Gráfico: LR-GR

HACIENDA. EL VALOR EN PESOS DE ESAS OBLIGACIONES SE HA INCREMENTADO CERCA DE 30%

Dólar ha hecho subir casi \$200 billones la deuda externa

BOGOTÁ

El precio del dólar en Colombia sigue marcando máximos históricos, al igual que la deuda externa del país. Según el más reciente dato del Banco de la República, la deuda externa representó en julio 50,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y alcanzó un récord de US\$176.098 millones.

De acuerdo con datos de la SuperFinanciera, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició julio en \$4.151,21, por lo que la deuda externa en ese mes rondaba los \$731,01 billones si se convierte la deuda en pesos colombianos.

Sin embargo, el dólar ha seguido repuntando en los meses siguientes y ahora está en alrededor de \$5.000, con lo que la deuda externa de julio estaría en \$880,49 billones si se convierte con el dólar actual. Es decir que en tres meses, el mismo valor de la deuda externa ha subido \$149,48 billones.

Este incremento ha sido aún más pronunciado en lo corrido de 2022. La deuda externa de enero fue de US\$171.676 millones cuando la TRM estaba en \$3.981,16. Es decir, que el valor en pesos colombianos llegaba a \$683,46 billones. Pero con el dólar a \$5.000, la deuda exter-

na se ha incrementado en 28,82% o \$197,03 billones por la devaluación del peso.

El aumento ha sido mucho mayor en pesos colombianos que en dólares, ya que la deuda soberana en los primeros siete meses del año tomando como referencia el dólar subió apenas 2,57% o 1,3 puntos porcentuales del PIB.

Por ahora, el dólar sigue sin tocar los \$5.000, el máximo histórico en el spot fue de \$4.999 y ayer cerró a \$4.948,15 en promedio, lo cual representó una caída de \$20,17 frente a la TRM.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA

	Total deuda externa (millones)	Porcentaje del PIB	TRM (Primer día del mes)	Deuda en pesos (billones)
Enero	US\$171.676	49,4%	\$3.981,16	\$683,46
Febrero	US\$172.491	49,6%	\$3.942,73	\$680,08
Marzo	US\$174.771	50,3%	\$3.910,28	\$683,40
Abril	US\$174.813	50,1%	\$3.756,03	\$653,59
Mayo	US\$175.715	50,5%	\$3.966,27	\$696,93
Junio	US\$175.917	50,6%	\$3.776,52	\$664,35
Julio	US\$176.098	50,7%	\$4.151,21	\$731,01



Última deuda externa en pesos (\$) con dólar a \$5.000: **\$880,49 billones**

Fuente: Banco de la República / SuperFinanciera / Gráfico: LR-ER-GR